

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 19 MARZO DE 2015 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. **SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA**
2. **SRA. CECILIA DELGADO DELGADO**
3. **SR. RICARDO MONTERO RIVEROS**
4. **SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ**
5. **SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO**
6. **SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ**

**CONCEJALES AUSENTES**

1. **SRA. MARÍA GUAJRDO SILVA**
2. **SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO**

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |  |   |
|--|---|
| 1. <b>FRANCISCO CARROBLES BECERRA</b>    | <b>ADMINISTRADOR MUNICIPAL</b>                |
| 2. <b>DANIEL BASTIAS FARIAS</b>          | <b>SECRETARIO MUNICIPAL (S)</b>               |
|  | <b>DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)</b>         |
| 3. <b>ALICIA TORO YÁÑEZ</b>              | <b>DIRECTORA DE CONTROL</b>                   |
| 4. <b>VERÓNICA MONTELLANO CANTUARIAS</b> | <b>SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</b>    |
| 5. <b>ÁNGELA ASÚN SALAZAR</b>            | <b>DIRECTORA TRANS. Y TRANSPORTE PÚBLICO</b>  |
| 6. <b>MIRENCHO VIDELA MALUENDA</b>       | <b>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b> |
| 7. <b>ÁLVARO GUZMÁN VALENZUELA</b>       | <b>DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO</b>        |
| 8. <b>RENÉ ALFARO SILVA</b>              | <b>DIRECTOR DE OBRAS</b>                      |
| 9. <b>NEFTALI PASTEN IBARRA</b>          | <b>DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO</b>              |

**TEMAS**

1. Cuenta.
2. Presentación Convenios de Campos Clínicos, celebrados por CORESAM.
3. Presentación Presupuestos Participativos.
4. Adjudicación Propuesta Pública: “Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar **Escuela E-140 Likan Antai y Escuela D-151 Pedro Aguirre Aguirre Cerda**”, por superar las 500 UTM.
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°2
6. Varios.

**COMPLEMENTO CITACIÓN**

1. Presentación Proyecto Corredor Transporte Público.
2. Autorización Celebración de Convenio, Propuesta Pública “Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil 2015 – 2018”.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, da inicio a la sesión, y desea incorporar un punto al Complemento de la Tabla, Proyecto Corredor Eje Independencia, señala que ese punto se trate en sesión privada. Además solicita al Concejo, que el Punto N° 2 de la Tabla, sea analizado de igual forma, en sesión privada.

La **vecina Elsa Olave**, consulta el porqué el Punto del Corredor Eje Independencia se tratará en sesión privada

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que están en plena facultad, de acuerdo a la Ley Orgánica, de establecer sesiones, tanto públicas, como privadas. No se está ocultando ninguna información.

La **vecina Elsa Olave**, señala que no le satisface la información.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, explica que el viernes se recibió la propuesta del Ministerio, se convocó para el día martes a un primer grupo, en esa reunión no hubo entendimiento con el Ministerio, respecto de qué informar a los vecinos, se ha cambiado la estrategia, primero que lo conozca el Concejo, y después citar a los vecinos, él piensa igual que la señora Olave, el Ministerio no ha sido claro, ni conciso.

Señala que él debe reunirse con los concejales, para ver las líneas de acción a la materia.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que aprobará ver el tema en sesión privada, pero una vez que se le informe, lo hará público.

El **concejal señor Ricardo Montero**, explica que no se siguió con la reunión, ya que el Ministerio no estaba siendo claro y no estaba la información que se requería.

El **Secretario Municipal (S)**, explica que el compromiso de Transantiago y del SERVIU, era enviar el Proyecto a la Municipalidad, y el compromiso del señor Alcalde, es que antes de tener sus observaciones, darlo a conocer a la comunidad, elaborando un calendario en los distintos sector, de acuerdo a cada realidad, para ello se invito a Transantiago y al SERVIU, para que expusieran el Proyecto, incluyendo el tema de las expropiaciones, por ende el Alcalde detuvo la reunión, ya que no se contaba con la información que se requería.

## **PRIMER TEMA**

### **CUENTA**

- 1) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 12.03.15.
- 2) Carta de la señora María José Quiroga – Comité de Allegados “El Esfuerzo” (Prov. 2023), solicita coordinar reunión en la Unidad Vecinal N° 24 (**se entrega copia a cada concejal/a**).
- 3) Memorandum N° 53 de la Dirección de Control, remite CD, correspondiente a la Auditoría CPA 2009-2012 (**se entrega a cada concejal/a**).
- 4) Carta de la Fundación Arturo López Pérez (Prov. 853) solicitan subvención para el año 2015 (**se entrega copia a cada concejal/a**).
- 5) Memorandum N° 154 de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a consulta efectuada por el concejal señor Máximo Pavez, en relación a Presentación de la Modificación Presupuestaria N°1, Gastos en Cuenta 22.07, Publicidad, Difusión e Impresión (**se entrega copia a cada concejal/a**).

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que en la Cuenta, se incorpora un informe que da cuenta de la situación del terreno ubicado en la Población Irene Frei, terreno Comunitario, susceptible de ser intervenido, para la construcción de una Sala Cuna JUNJI, señala que pasará a la Comisión de Desarrollo Social.

## **SEGUNDO TEMA**

### **PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Explica el **Director de Desarrollo Comunitario**, en base a Power Point.

Señala que es un Programa en conjunto con los vecinos, para que así puedan decidir en relación a su barrio.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, terminada la presentación, señala que la idea del Proyecto en convocar a los vecinos a un debate, a una conversación y reflexión sobre su Comuna, su Barrio, su Municipio, es decir, qué se puede hacer para mejorarla.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, agradece la presentación, y señala que está de acuerdo que a los vecinos se les permita priorizar.

Consulta si se debe aprobar.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, responde que es sólo informativo.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, solicita conocer cada una de las Unidades Vecinales, que componen cada uno de los 7 Barrios, a su vez incorporaría, el hecho si los Barrios están en condiciones de aportar un porcentaje al proyecto, ya que el que no quede reflejado, puede ser problema de discusión más adelante.

## **TERCER TEMA**

### **ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ESCUELA E-140 LIKAN ANTAI Y ESCUELA D-151 PEDRO AGUIRRE CERDA”, POR SUPERAR LAS 500 UTM**

La **Secretaria Comunal de Planificación**, expone en base a Power Point, entregado previamente a cada concejal/a, y señala que corresponde al mejoramiento de comedores, bodega y cocina, de ambas Escuelas. Comenta que en la mencionada Propuesta Pública, sólo se presentó un oferente, y que cumplía con todos los criterios establecidos en las Bases.

Por tratarse de una Adjudicación, que supera las 500 UTM, se somete a la consideración del Concejo.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, tiene la preocupación con las obras, ya que los dos Establecimientos Educativos, están con las clases en curso.

La **Secretaria Comunal de Planificación**, expresa que las obras no son tan invasoras, ya que se trata de una bodega y comedor, la cual no ocupan habitualmente, son espacios en donde se pueden trabajar.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, le preocupa que durante el transcurso de la ejecución de las dos obras, dónde comerán los niños y niñas, dónde será su alimentación.

La **Secretaria Comunal de Planificación**, señala que los trabajos se realizarán, de manera que los niños/as puedan hacer uso del comedor.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Adjudicación de la Propuesta Pública: “Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Escuela E-140 Likan Antai y Escuela D-151 Pedro Aguirre Cerda”, ID: 2581-27-LE14, a Inversiones Construcción y Servicios Coinflex Limitda”, RUT: 77.957.610-8, por un valor de \$38.073.738.- (IVA Incluido).

#### **CUARTO TEMA**

#### **AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN DE CONVENIO, PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE TELEFONÍA Y BANDA ANCHA MÓVIL 2015-2018”**

La **Secretaría Comunal de Planificación**, expone en base a documentación entregada a cada concejal/a. Señala que dado que la Propuesta Pública supera las 500 UTM y el periodo Alcaldicio, se requiere de la aprobación del Concejo.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Adjudicación de la Propuesta Pública: “Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil 2015-2018”, ID: 2581-4-LP15, a la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A, RUT: 87.845.500-2, por un periodo de 36 meses.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que de acuerdo a Punto N° 2 de la Tabla “Presentación Convenios de Campos Clínicos, celebrados por CORESAM”, tema que él había solicitado se trayese en sesión privada, pide se reboque y se trate públicamente. Ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación.

#### **QUINTO TEMA**

#### **PRESENTACIÓN CONVENIOS DE CAMPOS CLÍNICOS, CELEBRADOS POR CORESAM**

El **Secretario General de la Corporación**, señala que entiende que la documentación fue presentada a los concejales/as, en el mes de enero, y que sin embargo, se les ha solicitado volver a hacerlo, para efectos de complementar con otros antecedentes que, en esa oportunidad no se expusieron.

Expone en base a documentación entregada a cada concejal/a.

Luego de una extensa presentación, el **Alcalde señor Carlos Sottolichio** ofrece la palabra.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que hay puntos que conversar en relación a lo expuesto por el Secretario General. Desea saber, si es legal que la Universidad Autónoma entregue aportes (anuales o mensuales), a los profesionales de Conchalí.

En segundo lugar, señala que existe un gran problema en la practica de los profesionales.

Y, en tercer lugar, comenta que la Universidad de Las Américas, no está en condiciones de suscribir Convenio, ya que no tienen la acreditación necesaria, están en vía de acreditación, cree que sería un engaño para los alumnos de dicha Universidad.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, consulta cuáles son las condiciones para tener 150 alumnos en práctica, si están las condiciones de infraestructura.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que se aprobó el Presupuesto con fecha 14.12.14, participó activamente el todo el proceso, y nunca nadie les informó de esta noticia, como concejal, desea tener información fidedigna y oportuna, para la toma de decisiones.

El **concejal señor Ricardo Montero**, acota que los Convenios fueron firmados con fecha 01.12.14, es decir, al Concejo, se le presentó la información, cuando los Convenios ya estaban firmados.

El **Secretario General de la Corporación**, expresa que el Directorio aprobó a partir del mes de Junio, está presente don Sergio Márquez, quien lo puede corroborar, desde esa fecha se le faculta, para terminar Convenios o firmar nuevos Convenios. El día 02.12.14, se ratifican los Convenios ya acordados con las distintas Instituciones.

A su vez señala, que en alguna oportunidad, el Concejo, solicitó un informe en derecho a la Dirección Jurídica, que también fue entregado, respecto de la procedencia, de quién era el facultado para aprobar o rechazar los Convenios.

Él entiende el sentido de las palabras de los/as concejales/as, que les hubiese gustado conocer antes, en que estaba el tema.

Respecto de las condiciones físicas, en el sentido, de mantener la cantidad de alumnos, señala que cuando se iniciaron las conversaciones, estuvo un equipo de profesionales, según los informes proporcionados por el Área de Salud, están las condiciones para mantener a los alumnos en practica. Respecto de los “supuestos aportes a profesionales”, que habrían recibido algunos profesionales, por Convenio con la Universidad Autónoma, señala que los equipos jurídicos de la Corporación, revisaron el Convenio en profundidad, y en ninguna parte se establece, un acuerdo de esa naturaleza, por lo que no posee la comprobación de ese tema.

El **concejal señor Ricardo Montero**, el pensaba que había comunicación entre el Secretario General y la Dirección de Finanzas, ya que de acuerdo a la explicación, no le queda claro el tema de los aportes a profesionales.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, le señala al concejal, que si él conocía el Convenio con la Universidad Autónoma, debería hacer sabido que a los profesionales se les pagaba un bono.

El **concejal señor Ricardo Montero**, responde que no tenia idea.

Los concejales/as presentes, concuerdan con el concejal Montero, señalan que no estaban al tanto del bono que se les entregaba a los profesionales.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que en el Convenio no aparece, no está establecido el pago de algún bono a los profesionales.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta a los concejales, cuál es la dificultad cuando una Universidad no está acreditada.

Los concejales responden, que no reciben créditos del Estado.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que no aceptará que quede en duda lo que él está desarrollando, en conjunto con el Secretario General de CORESAM.

Luego de algunos intercambios de opiniones, el **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que solo pide información oportuna.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que él ha tenido como practica, siempre presentar al Concejo, un conjunto de temas, que no necesariamente son temas del Concejo.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, una de las cosas que valora del Concejal Vargas, es que claramente se debiese haber informado con anticipación. Cuando se discutió el tema de la Universidad Autónoma, en la gestión anterior, ella estuvo en el público, y confirma que ahora este proceso ha sido bastante transparente.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, agradece la información que se está entregado, pero comparte con el concejal Vargas, que los temas netamente municipales, se deben informar al Concejo con anterioridad, en los temas de la Corporación, no siempre se informa con antelación, y por ende muchas veces, ha faltado información, ha llegado en el minuto, se ha tenido que extender o cambiar el punto de la tabla.

El **Director de Finanzas**, expresa que respecto de la inquietud que tiene el concejal Montero, respecto de la legalidad que los profesionales reciban bonos, no se tiene ninguna evidencia que halla sido así. En relación a la acreditación, señala que la acreditación en Chile es voluntaria.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que le extraña que el Director, no señala todo lo que ambos hablaron.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, desea agregar que de los cinco mil millones, ya hay una cantidad que se devolvió a la Universidad, el resto, los profesionales tendrán que ingresar esas cifras, ya que si no lo hacen, la Contraloría se los va a representar, ya que la Corporación tiene la obligación, de incorporar en sus ingresos, todos aquellos que se produzcan, ya sea, por matrícula, por arriendo, por diferentes materias, tienen que incorporarlos al Presupuesto.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que para dejar las cosas claras, vuelve a repetir, y cree que el Director de Finanzas, puede haberse equivocado.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, pide simplificar las materias, y consulta si es efectivo que se les pagaba a los profesionales.

El **Director de Finanzas**, comenta que no tiene ninguna prueba que se les pagaba a los profesionales.

El **concejal señor Ricardo Montero**, insiste que él ha hablado con profesionales que si reciben bonos.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, le parece bien el debate que se ha formado, pero también quiere advertir algunas cosas que son importantes. Hay algo que no se ha dicho, que es lo que mas tiene relevancia. Con lo que se está haciendo, se amplía la cobertura de atención en los Consultorios para los usuarios, se mejora la calidad de atención para los usuarios, ya que esa es la finalidad.

Desea pedirle al concejal señor Montero, que si tiene antecedentes precisos, que los ponga donde corresponde, y que haga la denuncia, para que aquellos que están involucrados en el tema, sean sancionados, ya que algo que no está contemplado dentro de un Convenio, es completamente ilegal.

El **Secretario General de CORESAM**, expresa que se queda con las palabras, con las evaluaciones positivas, que se han realizado por cada uno de los concejales/as, respecto del resultado, que cualitativamente es muy superior, respecto de lo que se tenía, desde el punto de vista de calidad, una mejor atención a los usuarios, mejores profesionales, mejor infraestructura y equipamiento.

De acuerdo a lo señalado por la concejala Delgado, el proceso empleado en el año 2011, fue muy distinto al que hoy se está presentando.

Se da por finalizado el tema.

**Siendo las 14:27 horas, el Alcalde señor Carlos Sottolichio, solicita a los concejales/as, reunirse en privado para analizar punto n°1 del complemento**

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015**

**ACUERDO N° 33/2015**

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Adjudicación de la Propuesta Pública: “Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Escuela E-140 Likan Antai y Escuela D-151 Pedro Aguirre Cerda”, ID: 2581-27-LE14, a Inversiones Construcción y Servicios Coinflex Limitda”, RUT: 77.957.610-8, por un valor de \$38.073.738.- (IVA Incluido).

**ACUERDO N° 34/2015**

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Adjudicación de la Propuesta Pública: “Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil 2015-2018”, ID: 2581-4-LP15, a la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A, RUT: 87.845.500-2, por un periodo de 36 meses.

**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal (S)